

CUENTA DE COBRO NÚMERO UNO (1)

**EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE
BARRANQUILLA D.E.I.P.**

DEBE A:

DIANA MILENA PEREZ SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía
número **22.590.219** de Barranquilla

LA SUMA DE

UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/L (**\$1.821.000**)

POR CONCEPTO DE

Un **PRIMER PAGO** a Treinta Y UNO (31) de AGOSTO de 2.020, por los servicios prestados en desarrollo del objeto del contrato número # **CD-592020-1193 DEL CONTRATO**, (PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO CULTURAL PARA LA MOVILIDAD, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A AGILIZAR EL FLUJO DE LA MOVILIDAD EN LOS PUNTOS CRÍTICOS DE LA CIUDAD).

Nota: La suma antes mencionada debe ser cancelada a la cuenta de ahorros número 91209874011 del Banco COLOMBIA

Atentamente:



DIANA MILENA PEREZ SANCHEZ

CC 22.590.219